

RÉGIMEN DE INCENTIVO PARA MEDIANAS INVERSIONES · LEY 27.802

Guía rápida de carga en el SGI

Paso a paso para informar proyectos, inversiones, puestas en marcha, comprobantes y la pre-solicitud de cupo fiscal.

Septiembre 2026

Sistema de Gestión de Inversiones (SGI) · ARCA



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca**

**Subsecretaría de Economías
Regionales y de Pequeños y
medianos Productores**

Flujo completo en 8 pasos

Desde el ingreso al régimen hasta la pre-solicitud de cupo fiscal.

1

Acceder al SGI

Clave fiscal + ingresar al régimen

2

Fecha de 1ª inversión

Habilita la solicitud de beneficios

3

Crear el proyecto

Título, domicilio y beneficios

4

Cargar la inversión

Bien, monto y datos del modelo

5

Puesta en marcha

Fecha y progreso (total / parcial)

6

Comprobante con beneficio

Factura, despacho, servicios o mano de obra

7

Vincular comprobante

Asociar el comprobante a la inversión

8

Pre-solicitud de cupo

Solicitud del beneficio de recupero de IVA

1

Acceder al SGI

Ingresá con tu Clave Fiscal

- Ingresá al servicio “SGI – Sistema de Gestión de Inversiones” con tu Clave Fiscal.
- Seleccioná el Régimen de Incentivo para Medianas Inversiones (RIMI) y presioná “Ingresar al Régimen”.
- Confirmá la inscripción cuando el sistema lo solicite.

Mis servicios

! Para gestionar tus servicios, los de tus representados o representantes ingresá al [Administrador de Relaciones](#).

Busca y/o agrega servicios

ACEPTACIÓN DE DATOS BIOMÉTRICOS

Ingrese aquí para aceptar o rechazar los datos biométricos capturados en la Dependencia AFIP

ACEPTACIÓN DE DESIGNACIÓN

Acepte aquí la delegaciones que otras personas le hayan realizado

ADMINISTRADOR DE RELACIONES DE CLAVE FISCAL

Administrador de Relaciones de Clave Fiscal

BIENES_PERSONALES_F762

Bienes_personales_f762

CERTIVA

Registro de Beneficiarios de certificados de crédito iva

SGI - SISTEMA DE GESTIÓN DE INVERSIONES

SGI - Sistema de gestión de inversiones

Fecha de 1ª inversión productiva

Requisito previo para solicitar beneficios

- Desde la pantalla de inicio, presioná “Ingresar fecha”.
- Cargala manualmente (dd/mm/aaaa) o elegila en el calendario.
- Rango admitido: 06/03/2026 a 19/05/2028 (Decreto N° 242/2026, art. 1°).

Sin esta fecha no se pueden solicitar los beneficios de Amortización Acelerada ni Recupero de IVA.

Identificación del Régimen Sección 0

RÉGIMEN DE INCENTIVO PARA MEDIANAS INVERSIONES (RIMI) - LEY 27.802

MONTO INVERTIDO DEL RÉGIMEN EN USD \$ 0,00 Total vinculado a puertas en marcha	MONTO INVERTIDO DEL RÉGIMEN EN USD OBSERVADO \$ 0,00 Inversiones observadas	MONTO DE INVERSIÓN PENDIENTE \$ 0,00 Respecto de la inversión mínima	MONTO INVERTIDO EN USD POR TIPO DE INVERSIÓN \$ 0,00 Sin detalle por tipo
MONTO EN \$ CON PUERTA EN MARCHA \$ 0,00 Importes vinculados en Sección 5	MONTO INVERTIDO DEL RÉGIMEN EN \$ \$ 0,00 0 compen	IVA COMPUTABLE SIN CUPO FISCAL ASIGNADO \$ 0,00 Solicitud	IVA COMPUTABLE CON CUPO FISCAL ASIGNADO \$ 0,00 Cupo fiscal asignado

SOLICITUD DE BENEFICIOS - RÉGIMEN

- ⚡ Amortización Acelerada
- ✓ Régimen dado de alta
- ✗ Fecha de primera inversión productiva ingresada
- ✗ Monto mínimo informado
- ✓ Caracterización informada

No disponible aun

Fecha de Primera Inversión Productiva
No ingresada - requerida para solicitar beneficios

Ingresar fecha

Fecha primera inversión productiva
dd/mm/aaaa

Cancelar Guardar

Ingresar fecha

Crear el proyecto

Sección: Inversiones / Proyectos / Bienes

- Presioná “Nuevo proyecto” y completá título y descripción.
- Indicá el domicilio: dirección, provincia, localidad y departamento.
- Seleccioná el/los beneficio/s: Amortización acelerada y/o Devolución anticipada de IVA.
- Guardá con el botón “Guardar proyecto”.

La Amortización Acelerada es general y vinculante: aplica a todos los proyectos e inversiones (Ley 27.802, art. 182).

INVERSIONES / PROYECTOS / BIENES

Nuevo proyecto

Registra los datos principales del proyecto y los beneficios asociados.

1 Datos del proyecto
Identifica el proyecto dentro de la inscripción al régimen.

Título del proyecto

Descripción del proyecto

2 Domicilio del proyecto
Informa la ubicación donde se desarrolla el proyecto.

Dirección o domicilio

Provincia

Localidad

Departamento

3 Beneficios solicitados
Debe seleccionarse al menos uno para crear el proyecto.

☐ Amortización acelerada

☐ Devolución anticipada de IVA

Cancelar Guardar proyecto

Cargar la inversión

Requiere al menos un proyecto creado

- En la solapa Inversiones, presioná “Agregar inversión”.
- Elegí el Proyecto y el Tipo de inversión (Bienes, Obras, Minas/Canteras/Bosques, etc.).
- Completá los datos del modelo: posición arancelaria, forma de incorporación o capacidad de explotación según el tipo.
- Presioná “Guardar inversión”.

INVERSIONES / PROYECTOS / BIENES

Nueva inversión

Registre el bien o proyecto asociado y completa los datos requeridos según el modelo de inversión.

1 Proyecto y tipo de inversión
Selecciona el proyecto asociado y el tipo que define los campos específicos.

Proyecto
Codigo 47951 - Feedlot

Tipo de inversión
Bienes de Capital

2 Datos de la inversión
Identifica la inversión que se vinculara al proyecto.

Descripcion del bien

3 Datos del modelo
Bienes con posición arancelaria, forma de incorporación y plazo definido por el régimen.

Posicion arancelaria *

Forma de incorporacion
Seleccionar

Plazo de amortización
2

5

Informar la puesta en marcha

Ícono "puesta en marcha" en el listado de inversiones

- Presioná el ícono de puesta en marcha de la inversión.
- Cliqueá “Nueva puesta en marcha”.
- Completá Fecha y Progreso (Total o Parcial); admite puestas parciales sucesivas.
- Guardá los datos.

INVERSIONES / PUESTAS EN MARCHA

Puestas en marcha

Registra las puestas en marcha asociadas a la inversión seleccionada.

☒ Puestas en marcha cargadas

[Nueva puesta en marcha](#)

Nro.	Fecha	Progreso	Valor amortizable calculado	Acciones
 No se encontraron resultados				

< 1 de 0 >
Total: 0 registros

1 Nueva puesta

Completa la fecha y el progreso. El valor amortizable se calcula desde las vinculaciones.

Fecha de puesta en marcha 

Progreso

[Cancelar](#) [Guardar](#)

Cargar el comprobante

Sección: Comprobantes que generan beneficio

- Presioná “Agregar comprobante”.
- Elegí el Modelo: Compra, Despacho de importación, Importación de servicios o Mano de obra.
- Completá tipo de comprobante, período IVA y el detalle solicitado.
- Guardá con “Guardar comprobante”.

Fecha mínima: 06/03/2026 (salvo Obras con avance $\leq 30\%$). Fecha máxima: 19/05/2028.

RIMI - SECCIONES

- Identificación del Régimen 0
- Inversiones / Proyectos / Bienes 2
- Comprobantes que generan beneficio 4**
- Vinculación de los comprobantes con las inversiones 5
- Presentación de la pre-solicitud SIR - Emisión de acuse 6
- Consulta de comprobantes con suficiencia de cupo fiscal 7
- Consulta de amortización acelerada 8

Comprobantes que generan beneficio Sección 4

Carga y gestión de comprobantes de IVA asociados al régimen.

Esta sección permite cargar los comprobantes de IVA que generaran beneficio fiscal. Los totales se actualizan desde los comprobantes vinculados.

TOTALES DE COMPROBANTES

COMPROBANTES 1 Según filtros aplicados	IVA COMPUTABLE TOTAL \$ 21.000,00 Según filtros aplicados	CON CUPO ASIGNADO 0 Según filtros aplicados
IMPORTE AMORTIZABLE TOTAL \$ 121.000,00 Según filtros aplicados		

Comprobantes - Sección 4 Eliminar todos **Agregar comprobante**

Modelo de comprobante Tipo de comprobante

Todos los modelos Todos los tipos

MODELO ↕	TIPO COMP. ↕	NRO. / DESPACHO ↕	CUIT EMISOR ↕	FECHA ↕	PERÍODO IVA ↕	IVA COMP. ↕	IMPORTE AMORTIZABLE ↕	CUPO ↕	ACCIONES
----------	--------------	-------------------	---------------	---------	---------------	-------------	-----------------------	--------	----------

Vincular el comprobante

Sección 5: Vinculación con las inversiones

- Seleccioná Proyecto, Inversión y Puesta en marcha.
- Elegí el comprobante y presioná el ícono de edición para vincular.
- Editá manualmente IVA vinculado, Monto amortizable, Inversión en pesos y en dólares.
- Presioná “Guardar vinculación”: el sistema recalcula saldos y actualiza el Estado.

Vinculación de los comprobantes con las inversiones Sección 5

Puesta en marcha

Proyecto: Código 47951 - Feedlot Inversión: Código 1726 - Cerdos Puesta en marcha: Puesta 1 - 05/08/2026

PROYECTO: Feedlot INVERSION: Código 1726 - Cerdos PUESTA: Nro. 1 - 05/08/2026

Carga masiva de vinculaciones

Comprobantes [Eliminar vinculaciones](#)

Modelo de comprobante: Todos los modelos Tipo de comprobante: Todos los tipos Vinculado: Todos 1 comprobante(s)

IVA DISPONIBLE PARA VINCULAR \$ 21.000,00 Pendiente \$ 21.000,00	IMPORTE AMORTIZABLE DISPONIBLE PARA VINCULAR \$ 121.000,00 Pendiente \$ 121.000,00	INVERSIÓN EN \$ DISPONIBLE PARA VINCULAR \$ 121.004,49 Pendiente \$ 121.004,49	INVERSIÓN EN USD DISPONIBLE PARA VINCULAR US\$ 83,51 Pendiente US\$ 83,51
IVA VINCULADO \$ 0,00 Puesta en marcha seleccionada	MONTO AMORTIZABLE VINCULADO \$ 0,00 Puesta en marcha seleccionada	INVERSIÓN VINCULADA EN \$ \$ 0,00 Puesta en marcha seleccionada	INVERSIÓN VINCULADA EN USD US\$ 0,00 Puesta en marcha seleccionada

MODELO	TIPO DE COMPROBANTE	IDENTIFICACIÓN	IVA VINCULADO	MONTO AMORTIZABLE	INVERSIÓN \$	INVERSIÓN USD	IVA PENDIENTE	IMPORTE AMORTIZABLE PENDIENTE	INVERSIÓN \$ PENDIENTE	INVERSIÓN USD PENDIENTE	ESTADO
M1	1 - FACTURA A	00001-12345678	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	US\$ 0,00	\$ 21.000,00	\$ 121.000,00	\$ 121.004,49	US\$ 83,51	Disponible
Totales			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	US\$ 0,00	\$ 21.000,00	\$ 121.000,00	\$ 121.004,49	US\$ 83,51	

1 de 1

Pre-solicitud de cupo fiscal

Sección: Presentación de la pre-solicitud SIR

- En esta solapa se formaliza el pedido de asignación de cupo fiscal para acceder al Recupero de IVA.
- La sección se habilita en las fechas que establezca la RG N° 5.889/2026 (ARCA).



⚠ Al cierre de esta guía la sección figura “sin contenido implementado” — habilitación pendiente según ARCA.



COMPLEMENTO A LA GUÍA

Baja de una inversión

Solapa Inversiones → ícono de baja

- Presioná el ícono de baja de la inversión a informar.
- Indicá la Fecha de baja y el motivo: Destrucción por caso fortuito o fuerza mayor, Venta y reemplazo, Baja luego de un tercio de la vida útil, u Otros motivos.
- Si el motivo es “Tercio de la vida útil”, adjuntá el certificado en PDF del profesional competente y presioná “Guardar baja”.

El certificado PDF del profesional competente se exige según la RG N° 5.849/2026 (ARCA).

3

Certificación
Carga la referencia documental disponible.

Certificación

4

Datos del modelo
Bienes con posición arancelaria, forma de incorporación y plazo definido por el régimen.

Posicion arancelaria

Forma de incorporación

Compra

Plazo amortización

1

5

Baja y observaciones
Registra la baja funcional del bien y los datos de reemplazo cuando corresponda.

Baja del bien

Destrucción por caso fortuito o fuerza mayor

Fecha de baja

01/08/2026

Cancelar

Guardar baja



COMPLEMENTO A LA GUÍA

Carga masiva de datos

Disponible en cada sección del SGI

- Proyectos, inversiones, puestas en marcha, bajas, explotaciones de ejercicio, comprobantes y vinculaciones admiten carga por archivo .TXT.
- Cada sección muestra el formato exigido, un ejemplo de línea y las restricciones de carga, además del historial de cargas previas.
- Ideal para informar grandes volúmenes sin cargar registro por registro.

Recomendado cuando hay muchos proyectos, inversiones o comprobantes para informar en una sola carga.

Carga masiva de proyectos

Selecciona un archivo TXT con un proyecto por línea.

 Arrastra y soltá el archivo TXT acá.

Buscá en tus archivos

Ver formato y restricciones

Este formato debe tener **8 campos** separados por punto y coma.

DESCRIPCIÓN	DATO	LONGITUD	FORMATO	EJEMPLO
Título del proyecto	Texto	30	Obligatorio	Ampliación de planta
Descripción del proyecto	Texto	60	Obligatorio	Nueva línea de producción
Dirección o domicilio	Texto	60	Obligatorio	Av. de Mayo 123
Provincia Ver tabla	Número	5	Código según tabla de provincias	1
Localidad	Texto	60	Obligatoria	CABA
Departamento	Texto	60	Obligatorio	Capital
Amortización acelerada	Booleano	1	S o N	S
Devolución anticipada de IVA	Booleano	1	S o N	N

Ejemplo de línea: Formato del archivo

Ampliación de planta;Nueva línea de producción;Av. de Mayo 123;1;CABA;Capital;S;N

- Los beneficios informados deben estar habilitados para el régimen.
- Para el régimen 1, si un proyecto informa amortización acelerada, todos los proyectos deben informarla.

Ver historial de cargas masivas

En síntesis

El SGI permite declarar todo el ciclo de la inversión productiva y acceder a los beneficios de Amortización Acelerada y Recupero de IVA del RIMI.